NOTA UOC N° 479/2020

Asunción, 21 de diciembre de 2020.-

Señor
Abg. PABLO SEITZ, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente:

En cumplimiento a lo dispuesto en la Resolución DNCP N° 3893/20 y en calidad de Declaración Jurada, la Unidad Operativa de Contrataciones de la Secretaria Nacional de Deportes, dependiente de la Presidencia de la República, se dirige a usted y por su intermedio a quienes corresponda, en el marco de la adjudicación del llamado a **CONTRATACION DIRECTA N° 09/2020 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DE UN PROYECTO EJECUTIVO DE READECUACIÓN ELÉCTRICA DEL PREDIO DE LA SND" - ID. 386.093**, a fin de exponer los motivos por los cuales esta Secretaria ha tomado la decisión de suscribir el contrato con la firma adjudicada, antes de haberse cumplido el plazo para la formulación de protestas.

Tal como se desprende de los documentos cargados en el sistema, la adjudicación fue resuelta por la Máxima Autoridad, en virtud de la Resolución SND N° 1143/2020, del 03 de diciembre del corriente año, recayendo la misma en la oferta presentada por la firma

- **INGENIERIA, SISTEMA Y CONSULTORIA (ISC) S.R.L. con RUC 80016585-3,** en base al informe de evaluación emitido por el Comité designado para el efecto. El contrato para la prestación adjudicada fue suscrito el día 17 de diciembre, plazo previo a los diez días hábiles para la impugnación, considerando la necesidad imperiosa de iniciar las tareas del servicio adjudicado, en atención al plazo de ejecución del mismo y al plazo tope de adjudicación 2da. Etapa, establecido por el Ministerio de Hacienda según Resolución MH Nº 347.

Cabe destacar que en el presente proceso, pese a todos los esfuerzos de la UOC, solo se ha presentado un único oferente por lo que consideramos que la difusión de la adjudicación en el portal resulta de suma relevancia para garantizar que potenciales interesados se enteren de la decisión adoptada, y en su caso adopten los mecanismos legales previstos para dar a conocer su inconformidad.

Sin otro particular, se hace propicia la ocasión para saludarle atentamente.

Abg. Jorge Paiva
Responsable de la UOC
Secretaría Nacional de Deportes
Presidencia de la República